

RESOLUCIÓN N.º 79/22

FORMOSA, 23 de Febrero de 2.022

VISTO:

El Expte. N° 243 - Año 2.022 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: Batería para vehiculos -items 01 al 04-, detallados en la Solicitud de Gasto de página 06, solicitados por el Parque Automotor; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 21/22, con el objeto de contratar la adquisición de: Batería para vehiculos -items 01 al 04-, detallados en la Solicitud de Gasto de página 06; fijándose como fecha de apertura el día 11 de marzo de 2.022, a las 10:00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.9 Pda.Pcial. 2.9.06 – Repuestos y Accesorios -; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#)

DICTAMEN

Licitación 21 - Batería para vehículos - 11-03-2022

Categoría: Licitaciones

Publicado: Jueves, 24 Febrero 2022 10:40

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 7:45 horas del día 16 de Marzo del año dos mil veintidós, en las oficinas de la Comisión de Preadjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3107 punto 12º, las Cras. Mónica H. Ortiz y Amelia Rita Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 21/22, que se tramita por Expediente N° 243 - Año 2.022- caratulado "Área Parque Automotor S/Solicitud de Provisión (BATERIAS)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 10, con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 79/22 Adm. (Página 9 y 9 vta), invitándose a las siguientes firmas del ramo: AUTOPIEZAS SRL; CAPRA MARIO GABRIEL; HOMU SA; LA ESTACION SA; YUNKA COMBUSTIBLES SA y ZANIN ENRIQUE; obteniéndose conforme Acta de Apertura, obrante en páginas 38 y 38 vta., cotización de la siguiente firma, SOBRE N°1: Corresponde a la firma ZANIN ENRIQUE. Que analizada la misma, ésta Comisión aconseja de común acuerdo, DESESTIMAR todos los ítems (01 al 04) por superar el presupuesto oficial. No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 8:00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados.

Cra. Mónica Haydeé Ortiz Cra. Amelia Rita Rodríguez